



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

Facultad de Ciencias Biológicas

Secretaría Académica

UNIVERSIDAD

LICENCIADA

RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Ley. 1 de Marzo de 2019

RESOLUCIÓN DECANAL N° 055-2023-FCB-UNAP

Iquitos, 08 de marzo de 2023

LA DECANA (i) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El, Oficio N° 059-DUIFCB-UNAP, 20

23, de fecha 07 de marzo del 2023, el Director de la Unidad de Investigación de la FCB, **Bigo. ALBERTO GARCIA RUIZ, Dr.**; solicita se emita resolución decanal de aprobación del Plan de Tesis titulada: “**SUSCEPTIBILIDAD ANTIBIÓTICA DE *Escherichia coli* AISLADAS DE AGUAS DE USO RECREACIONAL DE LA CIUDAD DE IQUITOS – PERÚ.**”, del bachiller **JAVIER FLORES AMARINGO** de la Facultad de Ciencias Biológicas – Escuela Profesional de Biología.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo sustentado el plan de tesis Titulada “**SUSCEPTIBILIDAD ANTIBIÓTICA DE *Escherichia coli* AISLADAS DE AGUAS DE USO RECREACIONAL DE LA CIUDAD DE IQUITOS – PERÚ.**”; ante el comité de Grados y Títulos, luego de presentar la versión corregida del plan de tesis en mención, se considera que está **APTO PARA SER EJECUTADO**

En cumplimiento de al Reglamento de Grados y Títulos y en uso de las atribuciones que le confiere las disposiciones vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR expedita para ejecutar el Plan de Tesis Titulada: “**SUSCEPTIBILIDAD ANTIBIÓTICA DE *Escherichia coli* AISLADAS DE AGUAS DE USO RECREACIONAL DE LA CIUDAD DE IQUITOS – PERÚ.**”, del bachiller **JAVIER FLORES AMARINGO** de la Facultad de Ciencias Biológicas – Escuela Profesional de Biología

ARTÍCULO SEGUNDO. - El asesor o asesores del presente Plan de Tesis, deberán presentar un informe al comité de Grados y títulos del avance de la ejecución del mismo trimestralmente.

ARTÍCULO TERCERO. - Reconocer a pedidos del recurrente como **ASESOR** del Plan de Tesis al **Bigo. FREDDY ORLANDO ESPINOZA CAMPOS Dr.**

Regístrate, comuníquese y archívese.

Begoña Mildred Magdalena García Dávila Ora.
Decana

cc. VRAC, DUI-FCB, Interessado, Secretaria Acad. (2)



C.P. Henry Fernando Lomas Meder
Secretario Académico (e)

